



Socá, 3 de octubre de 2018.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.21

Resolución No 212/ 2018

VISTO: que se realizará en nuestro Municipio un Duatlón Rústico, y para ello este Concejo Municipal apoya con una colaboración económica puntual para la compra de trofeos, además de las gestiones pertinentes de Inspectores de Tránsito y la Dirección de Deportes.

RESULTANDO: que el gasto está previsto en proyecto No. 1 Promoción del Deporte Comunitario y Apoyo a Eventos Deportivos Locales.

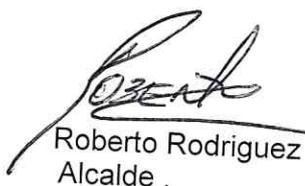
CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

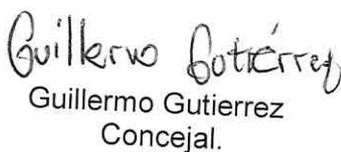
1. Autorizar la colaboración económica puntual por \$6.500= a Tilen Eventos Deportivos a pagarse con FP .
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodriguez
Alcalde .


Isabel Cabana
Concejal


Luis Acosta
Concejal


Sasche Esquivel
Concejal


Guillermo Gutierrez
Concejal.